

Anexo Único.- Strictus Sensus Evaluación (Medición de los efectos de la política de evaluación)

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

Derivado de la Evaluación Específica del Desempeño a los Programas Presupuestarios E132 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con Visión Metropolitana y E146 Rescate del Espacio Público en los Municipios del Estado del Ejercicio Fiscal 2019: con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión, la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable al analizar los resultados obtenidos y con la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, fortalece su proceso de diseño, planeación y evaluación de resultados de los programas presupuestarios implementados, de tal manera, que al actualizarse el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano Sustentable, Regional, Metropolitano e Insular 2016-2022, se desaparece el Programa Presupuestario E146 Rescate del Espacio Público en los Municipios del Estado al ser considerado parte del desarrollo urbano el rescate de los espacios públicos, por lo que su atención era suficiente dentro del programa E132 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con Visión Metropolitana.

Lo anterior, como resultado de generarse un nuevo instrumento de diseño denominado Formato 1 Creación de Programas Presupuestarios, el cual permitió complementar y mejorar la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, al permitir un mejor análisis en la definición de problema, análisis de involucrados, definición de la población objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa, previo a la creación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que ha permitido fortalecer el proceso de diseño y planeación, al mismo tiempo que ayudó en la definición y elaboración de indicadores con mayor claridad, ayudando a mejorar el nombre, descripción, unidad de medida, frecuencia de medición, medio de verificación, método de cálculo y demás elementos que lo integran al momento de su creación, mejorando de esta manera el proceso de seguimiento y reporte de indicadores.

De igual manera, se fortalece el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y se ocupa más cuidado en la alineación de las metas y objetivos vinculados a los programas presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 y de la Actualización del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano Sustentable, Regional, Metropolitano e Insular 2016-2022.

Por otro lado, se realizó la gestión ante la instancia coordinadora de la administración del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, para la capacitación en dicha herramienta al personal operativo de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría, para mejorar en el uso de la misma, del cual no se recibió respuesta; sin embargo, se dan asesorías de manera interna por parte del personal encargado de dicha herramienta en esta Secretaría, hacia el personal de la misma responsable de operar el seguimiento de indicadores. Lo que ha resultado de manera positiva derivado del propio interés de las áreas en ir mejorando en el uso del sistema y a su vez, en el adecuado control y seguimiento de los avances de indicadores, pudiendo observar un mejor control de los avances trimestrales al momento de su reporte.

Cabe señalar, la importancia de los procesos de evaluación al desempeño, ya que ha permitido mejorar y reforzar los procesos de diseño, planeación, control y seguimiento de indicadores, y evaluación de resultados, lo que permite una mejora continua en el gasto público y en la planeación estratégica de esta Secretaría y como consecuencia en el Estado, logrando una mayor eficacia en los resultados satisfactorios y su repercusión directa en los beneficiarios atendidos a través de los programas.

Es importante mencionar que a pesar de la inestabilidad económica que presenta el país, el cual es un factor que repercute en la cantidad de recursos que se destinan al Estado y en consecuencia a los programas presupuestarios asignados, se han sumado esfuerzos para mejorar en la implementación de los mismos. Motivo por el cual, esta Secretaría seguirá trabajando en el fortalecimiento de sus procesos y en la implementación de aspectos susceptibles de mejora de futuras evaluaciones, que le permitirá la mejora continua.


“COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO
SUSTENTABLE”



Lic. Esther de los Milagros Basulto Vázquez
Coordinadora Responsable



Lic. Mayte Candelaria Gómez Canto
Enlace Operativo Directo



Lic. Rodolfo Hernández Arévalo
Enlace Operativo Alterno

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO ÚNICO.- STRICTUS SENSUS EVALUACIÓN (MEDICIÓN DE LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN) INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE QUE ACOMPAÑA AL OFICIO No. SEDETUS/DSDTUS/SSGT/0296/2021 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
TERRITORIAL